

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ONTIGOLA

Por don Raúl Torres Moratalla, en representación de TORRES C.B., se ha solicitado licencia municipal para la apertura de una nave industrial destinada a almacenamiento de productos no peligrosos, en la carretera de Aranjuez, kilómetro 2, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar ante esta Alcaldía.

Ontígola 2 de agosto de 2010.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 8693